



MODIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Modificar en el Clasificador de Cargos, los requisitos de los puestos que se mencionarán, conforme a los siguientes textos:

1. Respecto a las Zonas Registrales N° I, II, III, IV, V, VII, VIII, X, XI, XII, XIII y XIV:

| CARGO | CLASIFICACIÓN |
|---------------------|---------------|
| REGISTRADOR PÚBLICO | SP-EJ |

Realizar los procesos de inscripción y publicidad registral, de acuerdo a la normatividad y legislación vigentes para ser brindados de manera oportuna, inclusiva y predecible.

Las demás que se detallarán en el perfil de puesto:

Requisitos:

- Título profesional de Abogado.
- Colegiado y Habilitado.
- Con conocimientos técnicos en procedimientos administrativos y registrales.
- Programa de especialización o Diplomado o Curso (mínimo de 16 horas) en Derecho Registral o Civil o Corporativo o societario.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Experiencia General mínima de cinco (05) años.
- Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia mínima de tres (03) años desde Auxiliar o Asistente, en el sector público o privado.
- De la experiencia específica requerida, mínimo de dos (02) años en el sector público.

| CARGO | CLASIFICACIÓN |
|---------------------|---------------|
| ASISTENTE REGISTRAL | SP-ES |

Realizar actividades técnicas registrales, de acuerdo a la normatividad y legislación vigentes para su elevación al registrador público.

Las demás que se detallarán en el perfil de puesto:

Requisitos:

- Grado de Bachiller en Derecho.
- Con conocimientos técnicos en procedimientos registrales.
- Programa de especialización o Diplomado o Curso (mínimo de 12 horas) en materia registral o civil o administrativo.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Experiencia General mínima de tres (03) años.
- Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia mínima de un (01) año desde Practicante Profesional, en el sector público o privado.